

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, IDENTIDAD VISUAL Y ADAPTACIÓN DE FORMATOS A ENTORNOS MULTICANAL PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL “20 AÑOS, 20 HISTORIAS: VIDAS CONECTADAS” IMPULSADA POR FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

A/F202527/S

ANTECEDENTES

- I. Vista la necesidad de FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION (en adelante, “**MWCapital**”) de contratar la prestación de un servicio de producción audiovisual, identidad visual y adaptación de formatos a entornos multicanal, para la producción audiovisual “20 años, 20 historias: Vidas Conectadas”, impulsada por MWCapital;
- II. Visto el Informe de Necesidad, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del referido servicio (bajo el expediente número A/F202527/S) por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto, no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la confirmación de la existencia de crédito suficiente emitida mediante la correspondiente certificación;

Yo, el Sr. Francesc Fajula de Quintana, como Director General de MWCapital y en mi condición de órgano de contratación por acuerdo del Patronato de MWCapital de fecha de 19 de noviembre de 2019,

RESUELVO

Primero.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá el contrato para la prestación de un servicio de producción audiovisual, identidad visual y adaptación de formatos a entornos multicanal, para la producción audiovisual “20 años, 20 historias: Vidas Conectadas”, impulsada por MWCapital (Exp. A/F202527/S).

Segundo.- APROBAR el expediente de referencia, con un **presupuesto** máximo de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (198.500,00.-€)**. Esto es, CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL Y CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (164.049,59.-€) más la partida de IVA (21%) que es de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (34.450,41.-€).

El **valor estimado del contrato**, dado que no se prevé ninguna prórroga ni modificación, es de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (164.049,59.-€)**.

Tercero.- ACORDAR la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

Cuarto.- ORDENAR la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante de MWCapital en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

En Barcelona, a 17 de noviembre de 2025

Francesc Fajula de Quintana
Director General
Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation